

La AEC y la Reducción del Riesgo de Desastres en el Gran Caribe



Los Estados Miembros de la Asociación de Estados del Caribe, entre los que se incluyen tanto economías insulares como países que bordean el mar Caribe, son considerados altamente vulnerables ante los desastres. Los Estados Insulares del Caribe corren riesgos producto de eventos hidrolimáticos, como son los ciclones tropicales y las inundaciones causadas por las fuertes lluvias. Los tipos de riesgo de daños en los países situados en la masa continental de América Central y Sudamérica son similares, pero con una mayor posibilidad de deslaves. Este riesgo se ve agravado por la combinación de efectos de una región asentada en placas tectónicas activas, varios volcanes activos, distancias relativamente cortas entre las montañas y la costa, y el desarrollo de una infraestructura en áreas vulnerables y peligrosas, todo lo cual imprime a la región un perfil de muy alto riesgo.

Las estadísticas sobre desastres dentro del Gran Caribe durante los últimos veinte años ofrecen una imagen desoladora; se estima que durante este periodo se ha visto afectado por desastres más del 30% de los 240 millones de personas que consideran su hogar a la región de América Latina y el Caribe. Entre 1980 y el 2010, los desastres en la región han llevado a la pérdida de miles de vidas, impactando además directamente a millones de personas y paralizando las economías de los países, ya que se considera que las pérdidas causadas por desastres en la región representan el 16% del PIB regional.

El huracán Mitch, que golpeó en 1998 los países de América Central, barrió con más del 30 por ciento de los activos de la cuarta parte de la población más pobre de Honduras y mató a 2000 personas en un solo poblado de Nicaragua. Las demás naciones centroamericanas: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, se vieron afectadas también por el huracán, si bien la cifra de muertes en estos lugares fueron mucho más bajas que en Honduras y Nicaragua. El huracán finalmente provocó la muerte de 11 000 personas en toda la región y dejó una cifra muy similar de desaparecidos. El valor de los daños causados, la mayoría de los cuales tuvieron lugar fundamentalmente en Nicaragua y Honduras, llegó a un total de más de \$5 billones USD. Jamaica no ha pagado un mejor precio tras la ocurrencia de desastres naturales, los cuales han costado al país más de \$1 billón USD en costos directos durante los últimos 20 años. Cuba ha sufrido de manera similar, como por ejemplo el huracán Gustav, que causó pérdidas de entre \$3 a 4 billones USD a la economía cubana y la desaparición de más de 320 000 viviendas, a lo que se sumó la destrucción de

más de la mitad de la cosecha anual de caña de azúcar, que es el principal producto de exportación del país.

Las pérdidas directas causadas por ciclones tropicales en la temporada ciclónica del Atlántico del 2010 en toda la región sobrepasó los \$2 billones USD, mientras que el sismo que golpeó a Haití ese mismo año provocó \$2.3 billones USD en daños y la pérdida de más de 200 000 vidas en un país ya empobrecido. Se prevé que el costo de la recuperación de los daños provocados por el terremoto y las tormentas tropicales superará los \$14 billones USD solo en Haití.

Un riesgo ante desastres importante se hace evidente también dentro de las economías más grandes de la región, dentro de las cuales se considera a Colombia como uno de los países más vulnerables ante los desastres naturales en América Latina, ya que ocho de diez personas viven en áreas de alto riesgo y más del 85% del PIB del país corre riesgo ante eventos de desastre. México y Venezuela tristemente no se han quedado atrás, una vez que México ha sufrido más de 90 sismos al año de una magnitud de 4.0 o más en la Escala Richter, y Venezuela ha experimentado pérdidas de vidas de aproximadamente 997 personas al año y daños anuales a la economía de más de \$1 billón USD.

En este escenario, con el historial de catástrofes que registra la región y tomando en cuenta la vulnerabilidad de los Estados Miembros y los costos asociados a la recuperación, el tema del riesgo de desastres se convierte en un tópico cardinal para la labor de la Asociación de Estados del Caribe.

En abril de 1999, durante la II Cumbre de los Jefes de Estado y Gobierno de la AEC, todos los Estados Miembros de la Asociación firmaron un Acuerdo Regional de Cooperación en materia de Desastres Naturales. El objetivo del Acuerdo, que sería vinculante para todos los Estados Miembros, es promover la cooperación en el terreno de la prevención, mitigación y manejo de desastres naturales, mediante la colaboración de los Miembros entre sí y con organizaciones que trabajan en el campo de los desastres naturales en la región. Los Estados Miembros de la AEC acordaron asimismo incorporar los planes de reducción del riesgo de desastres en las políticas nacionales para el desarrollo.

Se reconoció que muchos países en la región son pequeños y sus recursos son insuficientes para llevar a cabo por individual actividades de socorro tras la ocurrencia de desastres y de mitigación de los mismos, y que, en consecuencia, se debía hacer un énfasis especial en el trabajo conjunto con agencias especializadas sub-regionales, como CDERA (Caribbean Disasters Emergency Response Agency), que es ahora CDEMA (Caribbean Disaster Management Agency), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y agencias nacionales con más experiencia.

Un cambio a escala global en el enfoque que concebía una respuesta a los desastres, pasando a un concepto de preparación antes de la ocurrencia del evento, provocó la sustitución del nombre del Comité Especial, el cual llevaba como enunciado Comité Especial de Desastres Naturales y pasó a ser Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres. Este cambio no fue superficial, sino que reflejó los principios de una amplia gestión en materia de desastres y situó el énfasis de la Asociación en la mitigación de los efectos de los desastres en todas sus formas, al reducir el riesgo antes del evento. El Programa de Trabajo de la Asociación se guía igualmente por las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo. Estas cinco áreas prioritarias son:

1. Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.
2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potenciar la alerta temprana.

3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
4. Reducir los factores de riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de lograr una respuesta eficaz.

Desde su creación inicial como Comité Especial de Desastres Naturales, hasta su cambio de nombre para pasar a ser Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres, la AEC ha iniciado varios proyectos a lo largo y ancho de la región dentro de esta área focal. Estos proyectos están alineados directamente al Marco de Acción de Hyogo e incluyen proyectos que procuran desarrollar una tradición de prevención y conciencia sobre los desastres en toda la población, mejorar la capacidad técnica de las agencias meteorológicas en la región y entrenar a funcionarios del sector público en los mecanismos de respuesta ante desastres.

La AEC, a través de la labor del Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres, está desarrollando en este momento otros proyectos, los cuales son considerados de importancia para nuestros mecanismos regionales de respuesta a desastres. Dos de estos proyectos clave son:

Ley Internacional de Recuperación ante Desastres, la cual busca establecer un marco jurídico en cuanto a cómo los países de la región interactúan entre sí y con las agencias internacionales de socorro, para posibilitar el acceso al país afectado y la prestación rápida de ayuda a las personas perjudicadas, y

Respuesta Verde a los Desastres, donde se afirma que los esfuerzos de recuperación se extienden mucho más allá de la ocurrencia del evento y que estos tienen que ser desplegados de manera que se reconozca la sostenibilidad y la vulnerabilidad del medioambiente.

La labor de la Dirección de Reducción del Riesgo de Desastres sigue su curso con la celebración de la próxima reunión del Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, el 2 de octubre de 2013, en Puerto España, Trinidad y Tobago.